

ALICANTE ¿CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL?

Nos encontramos con el hecho de que varios compañeros y compañeras han sido convocados/as a una reunión más (por si no fueran pocas) el pasado viernes por la tarde. Desde CCOO nos preguntamos si estas son las directrices de nuestra empresa, que tanto alardea de ser ejemplar con respeto a su plantilla en la conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

Desde esta Sección Sindical, queremos recordar, que BBVA y CCOO junto con el resto de sindicatos, firmamos el 08.11.2005 el Acuerdo de Igualdad y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. Pues bien, del mencionado Acuerdo podríamos extraer lo siguiente:

“MANIFIESTAN:”

“Expresión de este derecho a la igualdad, es la posibilidad de conciliar vida familiar y laboral, que cada vez con más fuerza se está manifestando para adaptarse a la realidad social, y que tanto las normas internacionales, como comunitarias vienen recogiendo”.

“En el ámbito de las Relaciones Laborales, el Banco comparte junto a las representaciones sindicales firmantes de este documento, la conveniencia de adoptar iniciativas que contribuyan a conseguir el necesario equilibrio entre la vida familiar y laboral, como elemento básico y necesario para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades antes citado”.

Asimismo el Banco, dentro de “Para ti dRRHH-Pasión por las Personas”, tiene un apartado llamado Calidad de Vida, y a su vez dentro de éste, otro llamado Tiempo, allí se describe un Modelo de Reunión, y unas iniciativas que la Empresa denomina “Claves para una Reunión Efectiva”, y se cita las siguientes:

- Evitar reuniones innecesarias.
- Convocar con antelación mínima de 48 horas y no más allá de las 17 horas.
- Etc,...

Y si todo esto lo dice y lo firma el propio BBVA, ¿Por qué hay gente que sigue saltándose a la torera, sin merecerle el menor respeto las trabajadoras y trabajadores de esta empresa? ¿Acaso no les es suficiente convocar a un sinfín de reuniones, todas ellas por la tarde por supuesto, que ahora además se tienen que convocar reuniones también, en pleno verano, un viernes del mes de julio “más allá de las 17 horas”?

Pedimos que alguno de tantos directivos que tenemos en nuestro Banco, se tome este asunto en serio y requiera a estas personas que depongan su actitud, que en nada favorece a la conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

Aprovechamos para recordar a todos nuestros compañeros y compañeras, que también está la opción de poder declinar estas “invitaciones”, y más cuando se realizan de esta manera.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Julio 2013